



UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR

**CONVOCATORIA DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNTELS MODALIDAD:**

**SIN FINANCIAMIENTO DIRECTO
DEL PROYECTO**

APROBADO CON RCO N.º 0097-2019-UNTELS

Vicepresidencia de Investigación

TERCERA CONVOCATORIA
PROYECTOS SIN FINANCIAMIENTO DIRECTO AL PROYECTO

Hito	Fechas
Apertura de Convocatoria y Publicación de las bases	Martes, 29 de Octubre de 2019
Cierre de la Convocatoria	Viernes 29, Noviembre de 2019. 10 am.
Revisión de expedientes. Cierre de expedientes y Publicación de proyectos aptos según las bases.	Hasta Miércoles, 04 de Diciembre de 2019
Designación de Evaluadores.	Hasta Viernes, 06 de Diciembre de 2019
Publicación de : a) Resultados b) Proyectos que han firmado compromiso de publicar artículos Scopus o WoS.	Hasta Viernes, 20 de Diciembre de 2019
El instituto informa a Vicepresidencia de Investigación la lista de docentes Untels que no cumplieron con el encargo de evaluar y tuvo que designar otro evaluador.	Hasta Viernes, 20 de Diciembre de 2019



REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

**PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA
TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.**

Modalidad:

➤ ***Sin Financiamiento Directo del Proyecto***

INDICE

- I.- CONVOCATORIA
- II.- BASE LEGAL
- III.- OBJETIVO
- IV.- NATURALEZA DEL APOYO Y REGISTRO
- V.- OBLIGACIONES
- VI.- REQUISITOS
- VII.- LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN
- VIII.- JURADO CALIFICADOR
- IX.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
- X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS
- XI.- CRONOGRAMA ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION



ANEXOS

ANEXO-I.- FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNTELS

**ANEXO-II.- MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE
DOCENTE UNTELS INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR
ASOCIADO.**

**ANEXO-III.- MODELO DE CARTA DE GARANTE PARA DOCENTE
CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO
UNTELS).**

**ANEXO-IV.- MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE
ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE
MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS
O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).**

**ANEXO-V.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL
PROYECTO.**

ANEXO-VI.- FORMATO DE INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

ANEXO-VII.- FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN.

ANEXO-VIII.- FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXO-IX.- FORMATO PARA EVALUACION

ANEXO-X.- FORMATO PARA RESUMEN DE EVALUACIÓN

ANEXO-XI: FORMATO DE INFORME FINAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTAL. RENDICION DE CUENTAS.

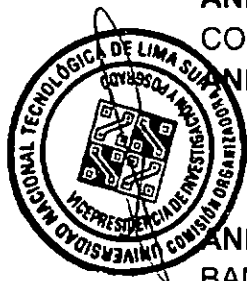
ANEXO-XII.- FORMATOS DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ANEXO-XIII: FORMATO CURRÍCULO VITAE.

XIV.1 CURRÍCULO VITAE PARA INVESTIGADOR TITULAR Y ASOCIADOS

XIV.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE INVESTIGADOR

ANEXO-XIV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION.



REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA
TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.

Modalidad:

- Sin Financiamiento Directo del Proyecto



CONVOCATORIA

Entels dentro de su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico del País emite la presente convocatoria de evaluación de proyectos de investigación con el fin de mejorar el conocimiento e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad.

Se invita a los miembros de la comunidad académica Untelsina a presentar sus propuestas de proyectos de investigación que conducentes prioritariamente a Aplicaciones de Interés Institucional o del País y que estén dirigidas a apoyar el desarrollo de las líneas de investigación UNTELS.

De acuerdo al artículo 79 de la ley universitaria vigente los docentes universitarios tienen como primera función la investigación. Mediante esta convocatoria se está facilitando el marco administrativo para formalizar en la institución el registro de los proyectos de investigación que vienen desarrollando nuestros docentes como producto del cumplimiento de sus funciones y a su vez se norma el apoyo indirecto no presupuestal que podrían requerir de la institución referidos a la utilización de bienes o servicios.

II.- BASE LEGAL

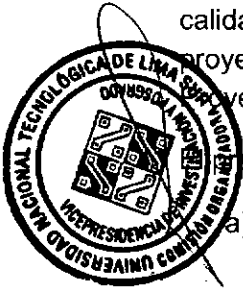
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 27506, Ley de Canon.
- Ley N° 28613, Ley de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Reglamento de la Ley de Canon, aprobado por Decreto Supremo N°005-2002-EF.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT (Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P).

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la UNTELS, aprobado por RCO 142-2017-UNTELS.
- Reglamento General de Investigación, aprobado por RCO N° 173-2017-UNTELS.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por RCO N° 134-2017-UNTELS.
- Reglamento del Docente Investigador, aprobado por RCO N° 103-2017-UNTELS.

III.- OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo apoyar, incentivar y proveer del marco académico y normativo necesario para el desarrollo de proyectos de investigación de calidad con resultados publicables acreditados. Con este objeto se evaluará a todos los proyectos y aquellos que superen el puntaje mínimo establecido serán registrados como Proyectos Aprobados 2019 de la Untels.

El propósito es además:

- 
- a) Generación de conocimiento, tecnología, innovación y desarrollo priorizando las líneas de investigación Untels y sus aplicaciones.
 - b) Priorizar las aplicaciones dirigidas principalmente a resolver problemas de nuestra comunidad, del medio en el que estamos inmersos y del país en su conjunto.
 - c) Incentivar y apoyar el desarrollo de talleres y cursos de Investigación Desarrollo e Innovación IDi dirigidos a la comunidad, dictados por los equipos de investigadores de los proyectos ganadores que utilizando los recursos del proyecto que están desarrollando se constituyan estos en semillas para el incentivo y generación de tecnología, innovación y desarrollo.
 - d) Publicaciones indexadas y acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio Nacional o Internacional.
 - e) Que los Docentes de nuestra institución desarrollen sus trabajos de investigación con una formalidad que les permita acceder a resoluciones y constancias de ejecución de avances para documentar sus informes de labor investigativa desarrollada en la institución. Resoluciones y Constancias que pueden ser utilizadas en sus informes de labor no lectiva, procesos de ratificación, asensos, concursos externos, u otros fines de interés personal.

IV.- NATURALEZA DEL APOYO Y REGISTRO

Los proyectos aprobados accederán a:

- a) Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación Untels declarando al proyecto como Proyecto de Investigación Aprobado.
- b) Registro en el Centro de Transferencia e Innovación del proyecto como "Proyecto Aprobado sin Financiamiento Directo".
- c) Los proyectos de investigación registrados así serán reconocidos para todos los efectos como proyectos aprobados 2019 según los términos de la presente convocatoria.
- d) Los proyectos de investigación registrados podrán solicitar si lo requieren, el apoyo de alguna de las unidades de la Untels para utilizar un laboratorio o servicio u otro recurso institucional y serán atendidos de ser posible según disponibilidad y aprobación del área responsable.



OBLIGACIONES

Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma conjunta un primer avance inicial, un segundo avance, informe final, un artículo acreditado según formatos y cartas compromiso de los anexos de la presente base. Además, a presentar resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato presentación. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.

- b) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma individual un primer avance inicial de su aporte personal, un segundo avance parcial de su aporte personal, un informe final de su aporte personal y un artículo conteniendo sus aportes personales según formato para una revista institucional. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.
- c) El investigador titular se hace responsable si es el caso de llevar el control de la ejecución presupuestal, control de utilización de algún recurso de la Untels, y de la ejecución académica del proyecto. Debiendo informar al Centro de Transferencia de Tecnología e Instituto de Investigación para actualizar el registro de la ejecución presupuestal de su proyecto y file del proyecto respectivamente, teniendo un plazo máximo de siete días hábiles después de haberse realizado una ejecución presupuestal para presentar su informe. El Instituto de Investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología de verificar que los investigadores no están informando sus ejecuciones presupuestales deberán informar a vicepresidencia de investigación, siendo este hecho causal de cancelación del proyecto.

VI.- REQUISITOS

- a) El Investigador Titular debe ser un docente ordinario Untels. Pudiendo ser un docente contratado, pero por la naturaleza temporal de un contrato deberá presentar a un profesor ordinario Untels como garante de ser el caso de requerir utilizar algún recurso institucional como aulas o laboratorios u otros servicios.
- b) No podrán participar en la convocatoria estudiantes de otras universidades salvo en el caso de invitados con justificación expresa presentada por el Investigador Titular, los cuales no pueden solicitar a la Untels ningún tipo de subvención, incentivo económico o apoyo institucional.
- c) Las propuestas deben ser inéditas (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico, ver formato en anexo V).

- d) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos al Instituto de Investigación.



Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben tener una falta documentada en alguna de las unidades de investigación, como faltas a la ética de investigación, faltas cometidas por el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.

- f) Cada Proyecto debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación a la presente convocatoria implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.

VII.- LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN

- a) El trabajo será presentado por el Investigador Titular.
- b) Lista de documentos que debe entregar:
 - 1. Formato de Proyecto de Investigación completo, foliado y firmado en todas las hojas por el Investigador Titular. (Anexo I).
 - 2. Declaración jurada que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del Anexo V).
 - 3. Modelos de Carta compromiso de honor firmada. Para los miembros del equipo de investigación (Investigador titular e investigadores asociados) o Docente con tesis de maestría o doctorado si fuera el caso. (ver anexo II).
 - 4. Modelos de carta de garante firmado. Para los docentes contratados o Tesista(estudiante o egresado Untels) y Asistentes de investigación

(egresado untels) según corresponda. (ver anexo III). Si no es el caso colocar "no corresponde"

5. Modelos de carta de compromiso de honor de los estudiantes miembros del equipo de investigación o estudiantes miembros del equipo de investigación con tema de tesis Untels o asistente de investigación (egresado Untels). (ver anexo IV).
6. Modelo de Declaración jurada de originalidad del proyecto, que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo V).
7. Otras declaraciones juradas específicas necesarias según sea el caso (ver formatos de los anexos).
8. CV de Investigador principal y asociados según sea el caso (ver formato de anexo XIII).
9. CD roturado conteniendo el formato del proyecto en archivo Word y PDF. Todos los demás documentos scaneados o en formato imagen. Los archivos deben tener por nombre el primer apellido del Investigador Titular seguido de una palabra que identifica su proyecto y finalmente el ítem referido. Ejemplo: Bustamante-Ecosistema-Formato de Proyecto; Bustamante – Ecosistema – Anexo II - Díaz.
10. Una Lista con copia de todo el material que está entregando, como cargo.
11. Todas las hojas del expediente deben estar firmadas por el Jefe del Proyecto.
12. Certificado emitido por el Instituto de Investigación de no adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos, para todos los miembros del equipo de investigación.
13. Constancia de Vicepresidencia de Investigación de no tener ninguna falta documentada para todos los miembros del equipo de investigación. Como faltas a la ética de investigación, faltas cometida a alguna de las unidades de investigación como el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.



- c) Los trabajos serán entregados físicamente contenidos en un sobre roturado con el Título del Proyecto, nombre del Investigador Titular y de todos los demás integrantes, hasta la fecha Límite de: **Viernes, 02 de Agosto de 2019**. La entrega de todo el material será verificado por la persona que recibe y solo se reciben expedientes completos y debidamente firmados. En presencia del concursante se procede al cierre y firma el sobre, recibirá el investigador un cargo de recepción. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos físicamente hasta la fecha límite.
- d) Solo participarán en el Concurso los expedientes completos en versión física y digital, previa verificación en Vicepresidencia de Investigación en presencia del Jefe del Instituto de Investigación y dos testigos.

- e) Las inscripciones son presenciales en la Oficina del **Instituto de Investigación**. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la Oficina del Instituto de Investigación o Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación, asimismo a través de correo electrónico: investigacion@untels.edu.pe.
- f) La fecha límite para la entrega de proyectos de la presente convocatoria enunciada en el inciso "c" pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y será comunicado con la debida anticipación. Los plazos de los cronogramas podrán ser ajustados según ampliaciones o imprevistos.
- g) Opcionalmente podrá realizar una preinscripción del proyecto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5XJwy3Xg6XHYh2QY9>. La Preinscripción sirve de información inicial de uso interno, el mismo que no exime su inscripción formal.
- h) Por excepción, si un docente por motivos de licencia de estudios, enfermedad, u otro motivo justificado, requiere fuera de las fechas de la presente convocatoria del registro de un proyecto sin utilización de presupuesto, deberá presentar una solicitud justificada a vicepresidencia de investigación y si es aprobado que sea el pedido tramitado de acuerdo a la normatividad y directivas vigentes, se acogerá en todos los términos especificados de evaluación y responsabilidades del presente reglamento y bases, así como a todas las normativas y directivas vigentes en este sentido. La sola presentación de la solicitud de parte de los investigadores implicará la aceptación y sometimiento a las presentes bases y a las normativas o directivas de vicepresidencia de investigación.



VIII.- JURADO CALIFICADOR

- a) El Jurado calificador estará conformado por especialistas con grado de doctor y publicaciones acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio internacional en el área de la investigación, miembros de nuestra comunidad universitaria, preferentemente reconocidos como investigadores de acuerdo a normatividad vigente, pudiendo ser externos si se requiere. Su dictamen es inapelable.
- b) El Jefe del Instituto de investigación elabora una cartera de evaluadores y emite un informe a vicepresidencia de investigación hasta quince días antes del cierre de la convocatoria. Recoge las propuestas de los jurados calificadores del concurso del Coordinador de Facultad, de la Jefatura de Posgrado o de otros miembros de la comunidad universitaria.
- c) El Instituto de Investigación, podrá iniciar la verificación de los expedientes (documentos físicos y versión digital) aún antes del cierre de la convocatoria, debiendo atender por estricto orden de entrega. Para la verificación y apertura de expedientes el instituto se declara en sesión permanente con las jefaturas del

Posgrado, Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación y CATI Untels. La revisión se debe concluir con un plazo de hasta tres días útiles después del cierre de la convocatoria. Pudiendo designar Vicepresidencia de Investigación a un docente investigador Untels para apoyar en esta evaluación previa.

- d) El Instituto de Investigación emite a vicepresidencia de Investigación hasta siete días útiles después del cierre de la convocatoria el correspondiente informe de proyectos aptos para continuar en el concurso.
- e) El Jurado calificador será designado por Vicepresidencia de Investigación recibiendo la propuesta del Instituto de Investigación.
- f) El jurado calificador evaluará los proyectos presentados en un plazo máximo de diez días útiles, de acuerdo con los formatos de evaluación de los anexos IX y X. Se emite una evaluación cuantitativa con opinión favorable o desfavorable al Registro del proyecto. Así mismo también emite un informe de valorización cualitativa de la propuesta, con su apreciación personal y aportes o sugerencias para el desarrollo exitoso de la propuesta.



- Los docentes Untels designados como evaluadores deberán responder con el informe de evaluación dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad de cometer falta grave, en caso contrario. Esta "Falta" será registrada en el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación, la cual impedirá la emisión de certificados o constancias de no estar incurso en alguna falta. Así mismo es una falta documentada, lo que significa que podrá ser informada dentro o fuera de la institución para el caso de informes solicitados de los docentes investigadores u otros requerimientos.
- h) El Instituto de Investigación deberá informar bajo responsabilidad a vicepresidencia de investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación con un plazo de dos días útiles cuando los jurados (docentes Untels) no entregaron los resultados de la evaluación en los plazos establecidos debiendo proponer otro evaluador.
 - i) Los proyectos que tengan más de 15% de coincidencia referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin, Duplichecker.com u otro a propuesta del Instituto de Investigación) no serán considerados en la evaluación. En caso no se cuente con el informe previo de cumplimiento de originalidad los proyectos pueden pasar a ser evaluados por el jurado y podrán ser eliminados en cualquier etapa del concurso y aun cuando este haya concluido si su propuesta, informes o artículos no superan la especificación requerida de originalidad de la presente base.
 - j) Los proyectos en toda etapa del proceso están sujetos a informes referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin, Duplichecker.com u otro a propuesta del Instituto de Investigación). De encontrar coincidencias menores al 15% el evaluador deberá además dirimir si hay alguna parte coincidente sustancial.

- k) El Instituto de Investigación elabora un cuadro de orden de mérito de los resultados de la convocatoria. En caso que dos o más proyectos resulten con el mismo puntaje total y de requerirse emitir un informe sin empates, serán consultados a los evaluadores de los mencionados proyectos para que emitan una segunda evaluación de desempate.
- l) Los proyectos serán declarados como aprobados cuando cumplen con obtener un **puntaje final mínimo de 50 puntos**. El Jurado podrá, alternativamente, declarar desierta la convocatoria.
- m) El Jurado evaluador resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales de evaluación que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- n) Vicepresidencia de Investigación resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones son inapelables.



Los docentes de la institución que participan como evaluadores recibirán una instancia de participación con una valoración de 10 horas académicas de dedicación por proyecto evaluado.

Los docentes investigadores de la Untels y reconocidos como tales en la institución, pertenecen a la cartera de evaluadores de proyectos de investigación UNTELS y son evaluadores obligados bajo responsabilidad de las convocatorias de proyectos de investigación de la UNTELS, por lo que en la propuesta del instituto deben ser considerados siempre y de ser necesario proponen otros evaluadores de la institución o externos. Si fuera el caso de no poder participar por motivos personales u otros de incompatibilidad deberá el docente de buscar bajo su responsabilidad un reemplazo a esta función.

IX.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- a) El Jurado entrega los resultados de la evaluación a Vicepresidencia de Investigación Untels. Vicepresidencia de Investigación pone de conocimiento al Instituto de Investigación para verificación, evaluación y recomendaciones pertinentes. Así mismo el Instituto de Investigación elabora el orden de mérito.
- b) Vicepresidencia de Investigación Untels dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador y el orden de mérito a través de la página web de la universidad.
- c) Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos aprobados en convocatorias Untels y registrados por nuestra Institución.

- d) En cualquier etapa del proceso de evaluación y aún después de haberse Registrado a un proyecto como Aprobado, en desarrollo con informes parciales, terminado o publicado si se verifica alguna falta como copia, falsificación, utilización indebida de los recursos de la institución u otra infracción grave se procederá a la descalificación inmediata del proyecto y a la aplicación de las sanciones referidas en los reglamentos.

X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA



Hito	Fechas
Apertura de Convocatoria y Publicación de las bases	Viernes, 31 de Mayo de 2019
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 02 de Agosto de 2019
Publicación de proyectos presentados y aptos según las bases	Hasta miércoles, 14 de Agosto de 2019
Publicación de : a) Resultados b) Proyectos que han firmado compromiso de publicar artículos Scopus o WoS. c) Lista de jurados que aún no entregan evaluación.	Hasta Lunes, 30 de Setiembre de 2019
El instituto informa a Vicepresidencia de Investigación la lista de docentes Untels que no cumplieron con entregar evaluación encargada.	Hasta Lunes, 30 de Setiembre de 2019

XI.- CRONOGRAMA ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Fecha de Inicio de las Actividades	Al día siguiente de la publicación de la lista de proyectos aprobados
Entrega Informe Parcial	Hasta seis meses calendario después del inicio del proyecto
Observaciones/Sugerencias a Informe Parcial	Hasta 20 días útiles después de entrega de Informe Parcial
Entrega Informe Final	Hasta Doce meses calendario después del inicio del proyecto

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones/Sugerencias a Informe Final	Hasta 30 días útiles después de entrega de Informe Final
Entrega de artículo para la revista Untels	Hasta 60 días útiles después de entrega de Informe Final



Dra. Lupe Nerida Pizán Toscano

**Vicepresidencia de Investigación
Untels.**

Junio, del 2019

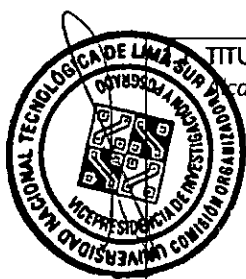
ANEXO-I

FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

UNTELS

2019

1. DATOS GENERALES



TÍTULO DEL PROYECTO *Debe evidenciar coherentemente el Problema, la Técnica a ser utilizada, y el alcance del trabajo. (Máximo 80 Palabras).*

Investigador Titular			
Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	

Investigador Asociado			
Condición categoría función	Condición y categoría	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela



especifica			
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	

Co-apoyo de investigador-Estudiante			
Condición y función específica	ciclo al que pertenece el estudiante)	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	



1.2 PRODUCTOS ESPERADOS	
INDICAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENDRAN ADEMAS DE UN ARTICULO PARA LA REVISTA UNTELS	
a- Publicación de Artículo en revista (SCOPUS o WoS). Publicación de artículo por evento científico arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional (SCOPUS o WoS). Indicar el número de publicaciones y el impacto.	↓
b- Publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. .(indicar el numero de publicaciones)	
c- Desarrollo de uno o más prototipos o aplicaciones. (indicar número y denominación)	
d- Impacto en la comunidad Untelsina (especificar)	
e- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país. (especificar)	
f- Participación e integración en el proyecto de otros estudiantes y docentes(especificar)	
g.- Curso Taller para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina(marcar con X si corresponde y especificar*)	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

h.- Curso Taller para ser promocionado en toda la comunidad científica del país. (marcar con X si corresponde y especificar *)	
--	--

1.3 CURSO TALLER*

Titulo:

Justificación

Producto

Competencias

Cronograma

Responsable



1.4 LINEA DE INVESTIGACIÓN

INDICAR LA ESCUELA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO*

Escuela Profesional

Línea de Investigación

* Debe ser una línea de investigación aprobada por su respectiva escuela profesional



2.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y PALABRAS CLAVES (En hoja separada, máximo 1/2 página, interlineado 1.5 líneas). El resumen debe dar una idea clara sobre el problema, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe enunciar concretamente los métodos y procedimientos que serán utilizados y además deberá contener el monto económico solicitado. El presente resumen será utilizado para fines de gestión. TITULO DE PROYECTO: INVESTIGADOR TITULAR: INVESTIGADOR(ES) ASOCIADO(S) : Problema a investigar. Justificación y relevancia. Objetivo (s). Metodología. Palabras clave.
2.2 EL PROBLEMA, LA JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS (máximo media página)
2.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS (máximo 200 palabras)
2.4 ESTADO DEL ARTE y/o ANTECEDENTES DEL TRABAJO El estado del arte debe evidenciar aquí, un análisis y estudio específico referido al aporte y debe mostrar también un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación. El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados siendo necesariamente uno de ellos de los últimos cinco años. (máximo media página)
2.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo media página)
2.6 APORTES ESPERADOS (máximo media página)
2.7. DESCRIPCION TECNICA Y METODOLOGÍA (máximo cinco páginas)
2.8 INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR (laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.) (máximo media página)
2.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).



2.10 PUBLICACIONES ESPERADAS

3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS, Y PRESUPUESTO

31. PRESUPUESTO	
Colocar los montos	
Materiales, equipos y servicios al Proyecto	S/.....
Incentivos al Investigador:	S/.....
Imprevistos**	S/.....
Pago a consultores, asesores o evaluadores externos*	S/.....
	S/.....



32. DIAGRAMA DE GANTT

Diagrama de gantt correspondiente a las actividades previstas del proyecto.

4 Ejecución presupuestal

	RUBROS	IMPORTE
1	SUBVENCION	
	Profesores integrantes del equipo técnico	
	Estudiantes de pregrado	
	Estudiantes de posgrado	
4	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	
	Equipo de laboratorio*	



	Adquisición de software especializado para desarrollo*	
3	MATERIALES E INSUMOS	
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*	
	Insumos de laboratorio*	
4	CONSULTORIAS – ASESORES-EVALUADORES EXTERNOS	
5	SERVICIOS DE TERCEROS	
	Contratación de servicios tecnológicos especializados	
	Conexión a redes telemáticas	
	Análisis de Laboratorio	
	VIAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS	
	(presentación oral de resultados del proyecto)	
	OTROS GASTOS ELEGIBLES	
	Capacitación y actualización	
	Gastos de patentes o publicación de resultados	
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto	
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC	
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes	

*Las compras deben considerar necesariamente una proforma de referencia

5.- PRESUPUESTO DETALLADO

Todas las necesidades del proyecto referido a compras y adquisiciones deben ser presentadas en detalle con sus especificaciones. Además se debe adjuntar una proforma de referencia para cada una de ellas.

Firma y nombres

Investigador Titular

UNTELS



FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO PARA BANNER PUBLICITARIO EN DE INVESTIGACION.*

TITULO

autor1, autor1, autor2

1 Universidad A, 2 Universidad B

INTRODUCCION

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se va avanzar con el presente trabajo.

METODOS

Descripción de los métodos a ser desarrollados con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

Descripción de los resultados que se espera conseguir al finalizar el proyecto, con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

DISCUSIÓN

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se va lograr avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, evidenciando y destacando los detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

CONCLUSION

Enunciado final de lo que se va alcanzar efectivamente y de lo que va significar.

TRES REFERENCIAS A ARTICULOS

* De resultar el Proyecto ganador deberá presentar un Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.



ANEXO-II

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

DE DOCENTE UNTELS

INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO

Por el presente, yo....., identificado con DNI
N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo
N°..... celular N°..... Código Docente....., correo
electrónico....., docente (categoría-
condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional)
....., Miembro de equipo de Investigación (Investigador Titular o
Asociado) del proyecto de investigación aplicada en ciencia
tecnología, denominado:



.....",
En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo
seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO
IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final del proyecto según cronograma propuesto y sujeto a formato de los anexos. Presentar además 2 informes parciales y un informe final, personales referidos a mi aporte específico en el proyecto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto con el equipo de investigación del proyecto y otro artículo con mi aporte personal.
2. Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto, de la totalidad del trabajo o parte del mismo, con el equipo



de investigación del proyecto, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

- a) (.....) Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles.

Firma.....

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....



3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.

Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.

5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Al término del proyecto me comprometo a emitir una respectiva rendición de cuentas. De recibir en virtud del proyecto equipos u otros recursos en calidad de préstamo de la UNTELS estos permanecerán en la Institución salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, me comprometo a devolver los equipos y otros recursos recibidos en virtud del proyecto para la ejecución del mismo.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)



.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente

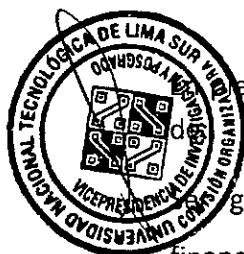


ANEXO-III

**MODELO DE CARTA DE GARANTE PARA DOCENTE CONTRATADO O
TESISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).**

Por el presente, yo....., identificado con DNI
N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo
N°..... celular N°..... Código Docente....., correo
electrónico....., docente (categoría-
condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional)

.....



En uso de mis facultades y obligaciones, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE**

de ser garante del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, sin
financiamiento directo al proyecto, denominado:

"....."
.....
"....."

Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por
encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas
determinadas en la firma del contrato, AUTORIZO se aplique los numerales
correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los
proyectos de investigación vigentes. Además, me comprometo a devolver los equipos y
otros recursos recibidos en virtud del proyecto para la ejecución del mismo.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



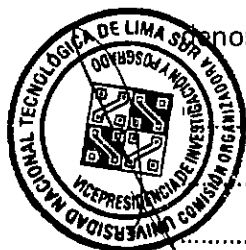


ANEXO-IV

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE
MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO
DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O
ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).**

Por el presente, yo....., identificado con DNI
N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo
N°..... celular N°..... Código Estudiante, correo
electrónico....., Estudiante (semestre)
perteneciente a la Carrera de, miembro del equipo de
investigación del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología,

denominado:



En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo
seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO
IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final según cronograma propuesto y de acuerdo a los anexos. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

c) (.....)Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por
Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

base de datos de literatura científica en idioma Ingles.

Firma.....

- d) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o
en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

De no considerarse publicaciones en esta parte 2 colocar una línea en los puntos suspensivos.

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.



Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.

5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Al término del proyecto me comprometo a emitir una respectiva rendición de cuentas. De recibir en virtud del proyecto equipos u otros recursos en calidad de préstamo de la UNTELS estos permanecerán en la Institución salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, me comprometo a

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

devolver los equipos y otros recursos recibidos en virtud del proyecto para la ejecución del mismo.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)



.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante

ANEXO-V

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL PROYECTO

Dra.

.....
Vicepresidenta de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimada Vicepresidenta de Investigación:



..... nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la
.....idad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los
.....mentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Investigador
Titular o Investigador Asociado del Proyecto y Miembros.....,
identificados con DNI N°....., respectivamente

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto titulado:

""

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTELS y del país. En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

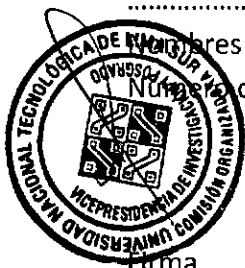
Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular

Número del DNI.



Firma

.....

Nombres y apellidos completos - Investigador Asociado

Número del DNI.

Firma

.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto

Número del DNI.

Firma

.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto

Número del DNI.

ANEXO-VI
FORMATO DE
INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. PÁGINAS INICIALES

- Portada
 - Escuela Profesional
 - Línea de Investigación
 - Título del proyecto de investigación
 - Nombres completos del Investigador Titular
 - Nombres completos de los demás miembros del equipo de Investigación
 - Fecha de presentación
- Tabla de contenido
- Resumen y Abstract
- Introducción



2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

5. METODOLOGÍA

6. TÉCNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

7. RESULTADOS

8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES

11. ANEXOS

12. BIBLIOGRAFÍA

ANEXO-VII
FORMATO DE INFORME
DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

(Elaborado por el Investigador Titular)

1.-INFORMACIÓN GENERAL: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo)

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.- PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS

5.- CONTENIDO DE INFORME PARCIAL



Primer informe parcial: Introducción. Objetivos. Marco teórico. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

Segundo informe parcial: Introducción. Planteamiento del problema. Fundamentación teórica. Hipótesis y variables. Material y Métodos. Resultados preliminares. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

ANEXO-VIII
FORMATO DE
INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

TITULO DE PROYECTO:

NOMBRES DE INVESTIGADOR:

CONDICION (Investigador Titular/Co-Investigador):

1.-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2 - PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo/Final)



3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.-PRINCIPALES APORTES REALIZADOS AL PROYECTO

5.-DIFICULTADES PARA DESARROLLAR SU LABOR

6.-RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU TRABAJO

7.-ACTIVIDADES DE LOS PRÓXIMOS MESES (para el primer y segundo informe)

FIRMA

Investigador:

FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben estar firmadas por el Investigador que presenta el informe.

ANEXO-IX

FORMATO DE EVALUACION

FORMATO DE EVALUACIÓN

Título de Proyecto:

Investigador Titular:

Otros Miembros:

Tabla de Puntaje de Evaluación:

Total 100Ptos.



1.- Calidad de la propuesta	(máx. 25 puntos)	Punta je
1.1Originalidad: 1.1.1 Nueva a nivel internacional 4pts. 1.1.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 1.1.3 Con prevista publicación de Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de reconocido prestigio Internacional 4pts. 1.1.4 Con prevista publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en Scopus o en congreso nacional o en revista nacional 3pt.	1.1.1..... 1.1.2..... 1.1.3..... 1.1.4..... Max 15	
1.2 Relevancia y viabilidad: 1.2.1 Tema 3pts. 1.2.2 Presentación formal 2pts. 1.2.3 Metodología 3pts. 1.2.4Presupuesto 2pts.	1.2.1..... 1.2.2..... 1.2.3..... 1.2.4..... Max 10	
2.- Grupo de investigación**	(máx. 25 Pts)	
2.1Puntaje por profesor. 2.1.1 Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. 2.1.2 Maestro con publicaciones en el área de la investigación 3pts. 2.1.3 Doctor o Maestro sin publicaciones en el área de la investigación 2pt.	2.1.1..... 2.1.2..... 2.1.3..... Max 10	
2.2.1 Puntaje por estudiante 2pts. 2.2.2 Puntaje adicional por estudiante del Tercio Superior o quinto superior 1pto. 2.2.3 Puntaje adicional por estudiante tesista para la obtención del	2.2.1..... 2.2.2.....	

Título Profesional o de grado de bachiller 2pts.	2.2.3.....	
	Max 6	
2.3 Puntaje por estudiante o docente que ha participado en cursos o talleres Untels de capacitación en investigación. 2pts.	Max 4	
2.4 Puntaje adicional por estudiante o docente con certificación aprobada en cursos o talleres de capacitación en investigación organizado por las unidades de investigación de vicepresidencia de investigación Untels o con certificación CRI (Certificación de Conducta Responsable en Investigación). https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri . http://www.cri.andeanquipu.org/certificacion.html . 3pts.	Max 6	
3.- Impacto en la comunidad Untelsina	(máx. 25 puntos)	
Puntaje por desarrollo de prototipos para laboratorios o talleres u otras aplicaciones para la Untels. 6pts.	15	
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad. 4pts.	15	
Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país. **	(máx. 25 puntos)	
Puntaje por Aplicación o prototipo útil para mejorar algún problema específico perteneciente a alguna empresa productiva o de servicios, pública o privada, del entorno de la Untels o del País. 3pts	25	
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad del entorno o del país. 2pts	20	
Puntaje Total	Puntaje mínimo 50 puntos	



EVALUADOR	
Nombres, Grado Académico y Firma*	

***Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.**

ANEXO-X

FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

TITULO DE PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR DE PROYECTO	
OTROS MIEMBROS	
EVALUACION CUANTITATIVA (Puntaje)	
EVALUACION CUÁLITATIVA	
APROBADO/DESAPROBADO	
OPINION O RECOMENDACIÓN OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE A LA CONTINUACION DEL PROYECTO	
EVALUADOR Nombres, Grado Académico y Firma	



***Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO-XI: FORMATO DE INFORME FINAL
DE EJECUCION DE PRESUPUESTAL
RENDICION DE CUENTAS**

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

1.- DATOS

TITULO DE PROYECTO:

MODALIDAD :

INVESTIGADOR TITULAR:

INVESTIGADORES ASOCIADOS:

QUE APRUEBA PROYECTO:

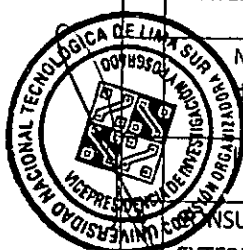
DE RCO:

Informe Final de Ejecución Presupuestal



	RUBROS	IMPORTE	IMPORTE
		PROGRAMADO	EJECUTADO
		RCO N°	
1	SUBVENCION		
	Profesores integrantes del equipo técnico		
	Estudiantes de pregrado		
	Estudiantes de posgrado		

	RUBROS	IMPORTE PROGRAMADO RCO N°.....	IMPORTE EJECUTADO
2	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		
	Equipo de laboratorio*		
	Adquisición de software especializado para desarrollo*		
3	MATERIALES E INSUMOS		
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*		
	Insumos de laboratorio*		
	CONSULTORIAS – ASESORES-EVALUADORES EXTERNOS		
5	SERVICIOS DE TERCEROS		
	Contratación de servicios tecnológicos especializados		
	Conexión a redes telemáticas		
	Análisis de Laboratorio		
6	PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS (solo presentación oral de resultados del proyecto)		
7	OTROS GASTOS ELEGIBLES		
	Capacitación y actualización		
	Gastos de patentes o publicación de resultados		
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto		



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC		
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes		



Firma y nombres

Firma y nombres

Investigador Titular

Verificado por

UNTELS

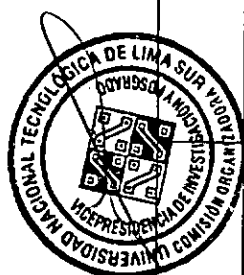
**ANEXO-XII: FORMATO DE INFORME FINAL
DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

Nº	COMPROMISOS ADQUIRIDOS RCO N° FECHA:.....	FECHA QUE ENTREGO	EVIDENCIA/OBSERVACION Constancia de haber entregado, cargo de entrega, etc.
	Primer avance		
	Segundo avance		
	Informe Final		
	Artículo para revista institucional.		
	Referencia de Artículo Publicado o aceptado en Scopus, WoS u en otra similar acreditada.		
	Resumen del plan del proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word.		
	Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Resumen del informe final del proyecto para usos administrativos. Versión física y formato Word.		



	Resumen final de proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word.		
	Resumen ilustrado de proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Participación como expositor de feria institucional.		
	Participación de ferias o exposiciones fuera de la Untels y a nombre de la institución.		
	Charla o curso o taller de capacitación en la línea de la investigación desarrollada.		
	Otras actividades.		



Firma y nombres

Firma y nombres

Investigador Titular

Verificado por

UNTELS



ANEXO-XIV: FORMATO CURRÍCULO VITAE

XIV.1 CURRÍCULO VITAE PARA INVESTIGADOR TITULAR Y ASOCIADOS

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

I. DATOS GENERALES:

Tipo de Investigador:

Apellidos y Nombres :	
-----------------------	--

DNI N°		Domicilio :	
--------	--	-------------	--



Correo Electrónico		Teléfono Celular	
--------------------	--	------------------	--

II. ASPECTOS ACADÉMICOS

Profesión :	
-------------	--

Grados y otras profesiones:

Grado / Título (listar desde el mayor grado obtenido)	Mención	Institución



III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de investigación	Nombre de revista/congreso/base de datos	DOI

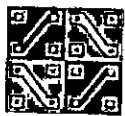
IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días



CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días



XIV.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE INVESTIGADOR

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres :	
--------------------------	--

DNI N°		Domicilio :	
--------	--	-------------	--



Correo Electrónico		Teléfono Celular	
--------------------	--	------------------	--

ASPECTOS ACADÉMICOS

Carrera Profesional :	
-----------------------	--

Nombre de Universidad :	
-------------------------	--

Código Estudiante :	
---------------------	--

Tercio superior :		Quinto superior :		Ninguno :	
-------------------	--	-------------------	--	-----------	--

III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de Investigación	Nombre de revista/congreso/base de datos	DOI



IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		

V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días



**ANEXO-XIV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO
PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION O PARA
SER PUBLICADO EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

Titulo

autor1, autor1, autor2

1 Universidad A, 2 Universidad B

INTRODUCCION

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo.

MÉTODOS

Descripción de los métodos que utilizo con la referencia a los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

Descripción de los resultados que ha conseguido al finalizar su proyecto con la debida referencia a su relación con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

DISCUSIÓN

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, debe mostrar aquí las debidas referencias para evidenciar y destacar los detalles de diseño o consideraciones específicas del trabajo mejoradas.

CONCLUSION

Enunciado final de lo que ha alcanzado desarrollar efectivamente y de lo que esto significa dentro de lo que actualmente se tiene.

TRES REFERENCIAS A ARTICULOS

